# Certificado de comunicación electrónica
# Email certificado

**Identificador del certificado:** E121569106-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics, S.A." en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

## Detalles del envío

**Nombre/Razón social del usuario:** REDCLAIMER LEGALTECH SL. (B56121148)

**Identificador de usuario:** 426851

**Remitente:** EMAIL CERTIFICADO de REDCLAIMER <426851@mailcert.lleida.net>
(originado por REDCLAIMER <no-reply@redclaimer.com>)

**Destino:** info@loboytransportes.com

**Fecha y hora de envío:** 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1)

**Fecha y hora de entrega:** 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1)

**Asunto:** Finalización de certificación oficial de reclamación de pago del expediente <7556>. (EMAIL CERTIFICADO de no-reply@redclaimer.com)

**Mensaje:**

**Adjuntos:**

| Archivo | Nombre del archivo | |
|---|---|---|
| HTML | Content0-text-.html | Ver archivo adjunto. |
| PDF | Content1-application-demanda_expediente_7556.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
| PDF | Content2-application-email_final_certificacion.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Lleida, a 19 de Marzo de 2025

Lleida.net Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (PCiTAL) Edifici H1 2a planta 25003 Lleida Spain

# Anexo de documentos del envío

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARENYS DE MAR QUE POR TURNO CORRESPONDA**

KEYWEO COMMUNICATION SL, con N.I.F. B67573188, actuando en nombre y representación de la entidad KEYWEO COMMUNICATION SL, con C.I.F. B67573188 y domicilio en Carrer Roger de Lluria, 44 - Planta 5, 08009 Barcelona, Barcelona, representación que acredito mediante copia de escritura notarial de la que resulta mi condición de Administrador Único que adjunto como **DOC. 1**, ante este Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 812 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente escrito formulamos **DEMANDA DE PROCESO MONITORIO** en reclamación de la cantidad de 326,70€ contra **Alba Serrano Guerrero (Loboytransportes)**, con NIF/CIF 53086340v, y domicilio en Pineda De Mar, 08397 Barcelona, Calle Progres, 34 - 1-1.

Se basa esta pretensión en los siguientes:

**HECHOS**

**PRIMERO**. – Con origen en la relación mantenida entre las partes, la demandada ha contraído una deuda dineraria por importe de 326,70 €, que resulta acreditada mediante los siguientes documentos adjuntos:

- **DOC. 2**: Factura nº LYD2400006, de 2024-11-08, por importe de 326,70 €

Se adjuntan además otros documentos acreditativos de la deuda:

- **DOC. 3**: Contrato
- **DOC. 4**: Otros

**SEGUNDO**.- Tras los múltiples requerimientos de pago realizados, la deuda continúa impagada en su totalidad, lo que no deja otro remedio a esta parte que solicitar el auxilio judicial para la reclamación de lo que es debido.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**I. COMPETENCIA**

Según el artículo 813 de la Ley de Enjuiciamiento Civil es competente este Juzgado por ser el del Lugar donde la parte demandada puede ser hallada, su domicilio o residencia a efectos del requerimiento de pago.

## II. PROCEDIMIENTO

Corresponde el proceso monitorio al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 812 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## III. POSTULACIÓN

Para la petición inicial de procedimiento monitorio no es preciso la intervención de abogado y procurador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 814.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## IV. SUSTANTIVOS

Procede seguir el trámite establecido en los artículos 815 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## V. INTERESES

Son aplicables el artículo 1.108 del Código Civil y los artículos 7 y concordantes de la Ley 2/2004, de 29 de diciembre de Medidas de Lucha contra la Morosidad, así como las normas que sucesivamente han establecido los tipos de interés en cada momento aplicable.

Asimismo, serán de aplicación los intereses establecidos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para los que se devenguen desde la sentencia o auto despachando ejecución para el caso de incomparecencia o falta de oposición por parte del demandado.

## VI. COSTAS

Son de aplicación los artículos 394 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a los cuales procede la condena en costas de la parte demandada. En especial el artículo 32.5 de la ley de Enjuiciamiento Civil que establece que se incluirán las costas de abogado y procurador cuando el domicilio de la parte representada y defendida esté en lugar distinto a aquel en que se ha tramitado el juicio.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO** se sirva tener por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan y las copias de uno y otros; los admita, tenga por formulada **DEMANDA DE PROCESO MONITORIO** contra **Alba Serrano Guerrero (Loboytransportes)** y, previos los trámites oportunos, acuerde:

**1º-** Requerir de pago a la demandada para que en el plazo de veinte días pague a la actora la cantidad de 326,70€, sin perjuicio de los intereses y costas que se generen en lo sucesivo; y para el caso de que no atendiere el requerimiento de pago, o no compareciere, se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio y dando traslado a esta parte para instar el despacho de ejecución.

**2º-** Que, si la deudora presentare escrito de oposición dentro de plazo, el asunto se resuelva definitivamente en el juicio que corresponda, acordando lo necesario a tal fin y dándonos traslado a los efectos oportunos, condenando en costas a la demandada en el caso de resultar desestimada su oposición.

Justicia que pido en Barcelona para Pineda De Mar a martes, 11 de marzo de 2025.

Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Alba Serrano Guerrero (Loboytransportes):

RedClaimer

19 de marzo de 2025

**Alba Serrano Guerrero (Loboytransportes)**

Por el presente le notificamos que nuestro cliente KEYWEO COMMUNICATION SL nos ha encargado la reclamación judicial (mediante demanda de juicio monitorio) de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe de **326,70 €**, junto con los gastos de reclamación y los intereses de demora generados.

Dado que esta deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado, hemos redactado la oportuna demanda (que se adjunta en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de deuda **326,70 €** en la cuenta ES5268880001692060680955, indicando al hacerlo, como concepto Expediente **7556** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago a nuestro email expedientes@redclaimer.es.

En otro caso, transcurridas 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas .

Finalmente, debemos informarle también de que, asimismo, se comunicará el impago a Experian Bureau Empresarial para su inclusión en el fichero sobre morosidad gestionado por la misma, lo que le notificamos formal y fehacientemente por esta vía a los efectos oportunos.

En la confianza de que no dará lugar a estas actuaciones, quedamos a la espera de recibir confirmación del pago.

Fdo. Antonio R. Texidó
**Colegiado número: 2932 (I.C.A. Córdoba - España)**

# Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:
[+] ##########################################
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVElGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?UkVEQ0xBSU1FUg==?="
<426851@mailcert.lleida.net>
To: info@loboytransportes.com
Subject: =?utf-8?Q?Finalizaci=C3=B3n?= de =?utf-8?Q?certificaci=C3=B3n?= oficial de =?utf-8?Q?reclamaci=C3=B3n?= de pago del expediente <7556>. =?utf-8?b?KEVNQUlMIENFUlRJRklDQURPIGRlIG5vLXJlcGx5QHJlZGNsYWltZXIuY29tKQ==?=
Date: Wed, 19 Mar 2025 08:00:37 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.67da79ac.153991425.0@mailcert.lleida.net>
Original-Message-Id: <def3abd44473822fc32b430287db781e@redclaimer.com>
Return-Path: <service@mailcert.lleida.net>
Received: from host.electronboxhosting.com (host.electronboxhosting.com [137.74.202.156]) by mailcert19.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4ZHh3F6r0qzf9PB for <correo@certificado.lleida.net>; Wed, 19 Mar 2025 09:00:41 +0100 (CET)
Received: from [137.74.202.156] (port=57200 helo=redclaimer.com) by host.electronboxhosting.com with esmtpsa (TLS1.2) tls TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_128_GCM_SHA256 (Exim 4.98.1) (envelope-from <no-reply@redclaimer.com>) id 1tuoLv-0000000071b-2TIU; Wed, 19 Mar 2025 09:00:39 +0100

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:
[+] ##########################################

A las 09 horas 00 minutos del día 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1) el dominio de correo del destinatario 'loboytransportes.com' estaba gestionado por el servidor '40 alt3.aspmx.l.google.com.'
A las 09 horas 00 minutos del día 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1) el dominio de correo del destinatario 'loboytransportes.com' estaba gestionado por el servidor '20 alt1.aspmx.l.google.com.'
A las 09 horas 00 minutos del día 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1) el dominio de correo del destinatario 'loboytransportes.com' estaba gestionado por el servidor '30 alt2.aspmx.l.google.com.'
A las 09 horas 00 minutos del día 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1) el dominio de correo del destinatario 'loboytransportes.com' estaba gestionado por el servidor '50 alt4.aspmx.l.google.com.'
A las 09 horas 00 minutos del día 19 de Marzo de 2025 (09:00 GMT +1) el dominio de correo del destinatario 'loboytransportes.com' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx.l.google.com.'

Hostname (IP Addresses):
alt1.aspmx.l.google.com (142.250.153.26)
alt2.aspmx.l.google.com (142.251.9.26)
alt3.aspmx.l.google.com (142.250.150.26)
alt4.aspmx.l.google.com (74.125.200.27)
aspmx.l.google.com (142.250.110.27)

[+] Detalles del registro de sistema:
[+] ##########################################

2025 Mar 19 09:00:44 mailcert19 postfix/smtpd[1838874]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: client=localhost[::1]
2025 Mar 19 09:00:44 mailcert19 postfix/cleanup[1838628]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: message-id=<MCrtOuCC.67da79ac.153991425.0@mailcert.lleida.net>
2025 Mar 19 09:00:44 mailcert19 opendkim[245747]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: DKIM-Signature field added (s=mail, d=mailcert.lleida.net)
2025 Mar 19 09:00:44 mailcert19 postfix/qmgr[1051319]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: from=<service@mailcert.lleida.net>, size=129812, nrcpt=1 (queue active)
2025 Mar 19 09:00:46 mailcert19 postfix/smtp[1838641]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: to=<info@loboytransportes.com>, relay=aspmx.l.google.com[142.250.110.27]:25, delay=1.7, delays=0.06/0/0.68/0.94, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK  1742371246 ffacd0b85a97d-395cad53a87si12222913f8f.660 - gsmtp)
2025 Mar 19 09:00:46 mailcert19 postfix/qmgr[1051319]: 4ZHh3J3d1nzf9PR: removed

Lleida.net  Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (PCiTAL)  Edifici H1 2a planta  25003 Lleida  Spain

Lleida.net Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida (PCiTAL) Edifici H1 2a planta 25003 Lleida Spain

Digitally signed by (A25345331)
Lleidanetworks Serveis Telemàtics, S.A.
Date: 2025.03.19 09:01:03 CET
Reason: Sellado de correo de Lleida.net
Location: Lleida